

ACTA 47. SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

En el Municipio de Tultepec, Estado de México, siendo las diez horas con treinta minutos del día catorce del mes de noviembre del año dos mil veintidós, de conformidad con los artículos 27, 28, 29, 30, 30 bis, 48, fracción I, 55, fracción I, y 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como en los artículos 13, 16, 20, 27 y 29 del Reglamento de Cabildo del Ayuntamiento de Tultepec, Estado en México, en vigor, reunidos en la sala de cabildo del Palacio Municipal los ciudadanos PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS, Presidente Municipal Constitucional; LIC. SANDRA FRAGOSO SÁNCHEZ, Síndico Municipal; MARIO AGUILAR PÉREZ, Primer Regidor; MARÍA DOLORES COLUNGA VILLA, Segunda Regidora; ARMANDO CERVANTES PUNZO, Tercer Regidor; JIMENA RANGEL CEDILLO, Cuarta Regidora; MARÍA FERNANDA LÓPEZ SÁNCHEZ, Quinta Regidora; JOSEFINA PÉREZ GALINDO, Sexta Regidora; MTRO. ROMÁN ALONSO VICENTEÑO CASAS, Séptimo Regidor; MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ REYNA, Octava Regidora; JONATHAN CHRISTIAN SOLORZANO MÉNDEZ, Noveno Regidor; con el objeto de realizar la cuadragésima séptima sesión ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional, periodo 2022-2024, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Certificación y declaración del Quórum legal para sesionar.
3. Lectura y en su caso, aprobación de la orden del día.
4. Lectura, análisis y en su caso aprobación del Acta de la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Propuesta, en su caso aprobación, de la convocatoria a la elección de los Comités ciudadanos de Seguridad Pública para el periodo 2022-2025, de los Fraccionamientos Hacienda del Jardín I, Hacienda del Jardín II Y III, Los Pinos, Villas de Loreto I y Paseos de Tultepec I, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 Ter y 42 Quater del Bando Municipal de Policía y Gobierno, en acatamiento el Segundo Transitorio del Acuerdo de Cabildo por el que se modifica el Título Cuarto, se adiciona el capítulo VII Bis y se adicionan los citados numerales de dicho ordenamiento municipal, publicado en la Gaceta Municipal del día 13 de octubre de 2022, reformado en acuerdo de Cabildo de fecha 07 de noviembre del mismo año 2022 en su sesión número 46, publicado en la Gaceta Municipal el día 08 del mismo mes y año.
6. Análisis, y en su caso aprobación de los gastos para el desfile del 20 de noviembre.
7. Análisis, y en su caso aprobación de compra de camisas para participantes en el "Festival Pirotécnico" de San Mateo Tlalchichilpan.
8. Análisis, y en su caso aprobación de presupuesto para mejoras a cinco escuelas del Municipio.
9. Rectificación de presupuesto para obras a realizarse con recursos FISMDF (Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal).
10. Asuntos generales.
11. Clausura de la Sesión.

Por lo que somete a consideración del Cabildo la propuesta y procede a recabar la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que la propuesta del orden del día ha sido aprobada por unanimidad de votos, de conformidad con lo siguiente:

**Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinta**

*[Handwritten signature]*



**Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.**

De lo cual se desprende el siguiente:

### ACUERDO 3.1

**ÚNICO. – El Honorable Ayuntamiento aprueba el orden del día.**

Con lo cual quedan sustanciados los puntos número uno, dos y tres del orden del día.

### DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, el Presidente Municipal instruye al Secretario del H. Ayuntamiento, de lectura al punto número 4 de la orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento, da lectura al Acta de la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo.

El Presidente Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo, si alguien quiere hacer el uso de la palabra.

Una vez que no existen más comentarios al presente punto, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la aprobación del Acta de la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que el Acta de la Cuadragésima Sexta de la Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

**Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.**

Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

### ACUERDO 4.1

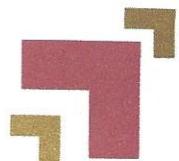
**ÚNICO. – El Honorable Ayuntamiento aprueba el Acta Cuadragésima Sexta de la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 07 de noviembre del 2022.**

### DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 5 de la orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento da lectura al punto número 5 de la orden del día.

El Presidente Municipal solicita se apruebe la convocatoria a la elección de los Comités ciudadanos de Seguridad Pública para el periodo 2022-2025, y pone a consideración del Ayuntamiento dicha propuesta.



El Tercer Regidor comenta que ya revisó la convocatoria, pero que en el fraccionamiento el Dorado hay restricción de control de acceso, y pregunta si los vecinos no solicitaron ese tipo de consejos o porque se excluye.

El Presidente Municipal comenta, que ellos tienen una empresa y la administradora es la que maneja la seguridad privada por medio de una cuota por ser un área condominal.

La Quinta Regidora sugiere que se revise bien el tema en ese Fraccionamiento, ya que el parque lo están privatizando.

El Presidente Municipal solicita a la Quinta Regidora, que consiga la información documentada, e instruye al Secretario del Ayuntamiento citar a la administradora, para que de una información al respecto, y que se cumpla la ley condominal en dicho fraccionamiento.

Una vez que no existen intervenciones, ni comentarios, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que el punto de la Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

**Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.**

Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

#### ACUERDO 5.1

**PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, con fundamento en los artículos 42 Ter y 42 Quater del Bando Municipal de Policía y Gobierno, en acatamiento del segundo transitorio del acuerdo de cabildo por el que se modifica el título cuarto, se adiciona el capítulo VII bis y se adicionan los citados numerales de dicho ordenamiento municipal, publicado en la Gaceta Municipal del día 13 de octubre de 2022, reformado en acuerdo de cabildo de fecha 07 de noviembre del mismo año 2022 en su sesión número 46, publicado en la Gaceta Municipal el día 08 del mismo mes y año, aprueba la convocatoria a la elección de los Comités Ciudadanos de Seguridad Pública para el periodo 2022-2025, de los fraccionamientos Hacienda del Jardín I, Hacienda del Jardín II y III, Los Pinos, Villas de Loreto I y Paseos de Tultepec I.**

#### CONVOCATORIA A LA ELECCIÓN DE LOS COMITÉS CIUDADANOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA EL PERÍODO 2022-2025.

El Honorable Ayuntamiento de Tultepec, Estado de México, en su sesión ordinaria de cabildo celebrada el día catorce de noviembre del año 2022, con fundamento en los artículos 42 Ter, 42 Quater del Bando Municipal de Policía y Gobierno, en acatamiento del segundo transitorio del acuerdo de cabildo por el que se modifica el título cuarto, se adiciona el capítulo VII bis y se adicionan los artículos 42 Bis, 42 Ter y 42 Quater de dicho ordenamiento municipal, publicado en la Gaceta Municipal del día 13 de octubre de 2022, reformado en acuerdo de cabildo de fecha siete de noviembre del mismo año 2022 en su sesión número 46, publicado en la Gaceta Municipal el día 8 del mismo mes y año, aprueba convocar a los ciudadanos que se encuentren en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos a participar como candidatos a miembros de los Comités Ciudadanos de Seguridad Pública para el periodo 2022-2025, de los fraccionamientos siguientes:

HACIENDA DEL JARDIN I.



Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin.

HCIENDA DEL JARDIN II Y III.
LOS PINOS.
VILLAS DE LORETO I.
PASEOS DE TULTEPEC I

**BASES:**

**I.- DE LA ORGANIZACIÓN DE LA ELECCIÓN.**

I.1.- La Secretaría del Ayuntamiento, será la autoridad competente para organizar las diferentes etapas del proceso electoral.

I.2.- La elección se hará el día 11 de diciembre del año 2022, en un horario de 9:00 a 17:00 horas.

I.3.- Los candidatos a Comités Ciudadanos de Seguridad Pública se registrarán en planillas de diez integrantes con la siguiente estructura: Un presidente, un secretario, un tesorero y dos vocales propietarios con sus respectivos suplentes.

I.4.- Cada Planilla deberá acreditar a un representante mediante escrito libre firmado por los integrantes. Este representante no podrá ser integrante de la planilla, teniendo facultades para realizar todos los trámites subsiguientes; acreditar representantes ante las mesas receptoras del voto el día de la elección; además de que podrá interponer todos los recursos, juicios y medios de impugnación legales en nombre y representación de la planilla ante la autoridad que deba conocer y resolver de ellos, acreditando su personería con copia certificada que expida el secretario del ayuntamiento de la acreditación que hubiere hecho en su favor la planilla.

I.5.- El registro de planillas para competir por la titularidad de un cargo en el Comité Ciudadano de Seguridad Pública, se realizará por su representante del día 21 al 23 de noviembre del presente año, en un horario de 9:00 a 18:00 horas, en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento.

I.6.- Los Comités electos entrarán en funciones el día 16 de diciembre de 2022.

**II.- REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD.**

Podrán participar como candidatos a Integrantes del Comité de Seguridad Ciudadana, los ciudadanos de los fraccionamientos citados en esta convocatoria que cumplan con los siguientes requisitos:

- 1).- Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.
- 2).- Acreditar ante la Secretaría del Ayuntamiento ser vecino del fraccionamiento al cual pretende representar.
- 3).- Ser de reconocida solvencia moral y probada honestidad.
- 4).- Contar con la credencial para votar con fotografía con domicilio en el fraccionamiento respectivo.

**III.- DOCUMENTOS A PRESENTAR.**

- 1).- Escrito libre en el que exprese que se es ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.
- 2).- Constancia que expida la Secretaría del Ayuntamiento de ser vecino del fraccionamiento al cual se pretende representar.
- 3).- Carta de recomendación para acreditar su solvencia moral y probada honestidad.
- 4).- Original y copia para cotejo de la credencial para votar con fotografía.

**IV.- NO PODRÁN PARTICIPAR.**

- 1.- Los integrantes propietarios de los Consejos de Participación Ciudadana, Delegados o Subdelegados, ni los suplentes que hayan ejercido esas funciones durante el periodo 2022-2025.



- 2.- Los militares en ejercicio.
- 3.- Los ministros de culto religioso.
- 4.- Los servidores públicos.

#### V.- REGISTRO DE CANDIDATURAS.

V.1.- Cada planilla que pretenda registrarse deberá presentar, por conducto de su representante, la siguiente documentación al momento de su registro.

- a).- Solicitud para registro de planilla que contenga nombres y cargos para los que se postulan.
- b).- Plan de trabajo para el periodo 2022-2025.
- c).- Credencial para votar en original y copia para cotejo de cada integrante de planilla, devolviéndose de inmediato la primera.
- d).- Constancia domiciliaria de cada uno de los integrantes de la planilla, expedida por la Secretaría del H. Ayuntamiento.
- e).- Carta bajo protesta de decir verdad por cada candidato en el que manifiesten que se encuentran vigentes en sus derechos políticos y civiles, y no se encuentran imposibilitados a desempeñar cargo o comisión.
- f).- Acta de nacimiento original y copia para cotejo de cada integrante de planilla, devolviéndose de inmediato la primera.
- g).- Las planillas deberán registrar a un representante ante la Secretaría del Ayuntamiento, que hará el registro, trámites subsecuentes y podrá acreditar representante ante las mesas receptoras del voto el día de la elección. Este representante no podrá ser integrante de la planilla.
- h).- Las planillas se identifican por medio de números, por lo que al momento de su registro deberán solicitar el número que desean identificarse. En caso de que el número solicitado ya haya sido solicitado previamente, se les requerirá otra opción.

V.2.- El registro de las Planillas para competir por la titularidad de un Comité Ciudadano de Seguridad Pública, se realizará los días 21 al 23 de noviembre del presente año, en un horario de 9:00 a 18:00 horas en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento. Las planillas o fórmulas que tengan alguna inconsistencia, podrán subsanarse a más tardar el 24 de noviembre hasta las 18:00 horas, bajo sanción que, de no hacerse, se considerará como no hecho el registro.

V.3.- Una vez validado su trámite de registro por la Secretaría del H. Ayuntamiento, se les entregará el día viernes 25 de noviembre la constancia respectiva de registro y una vez recibida la constancia de Registro podrán hacer proselitismo hasta dos días antes de la elección.

#### VI.-REGISTRO DE REPRESENTANTES DE PLANILLAS Y FÓRMULAS ANTE LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN.

VI.1.- Para garantizar la transparencia durante la jornada electoral, los representantes de planilla que hayan sido acreditados, podrán acreditar representantes ante la mesa receptora del voto en la jornada electoral, quienes podrán:

- a).- Estar presentes en la instalación de la mesa receptora, durante la jornada, cierre, escrutinio y cómputo; vigilando que ello se lleve a cabo con transparencia y legalidad.
- b).- Presentar, si fuera necesario, escritos de incidentes y protestas ante el Presidente de la mesa receptora del voto.
- c).- Solicitar copia del acta de la jornada electoral expedida por el Presidente de la mesa receptora del voto.
- d).- Acompañar al Presidente de la mesa receptora del voto a entregar el paquete electoral en la oficina de la Secretaría del H. Ayuntamiento, ubicada en Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro, Tultepec, México.

VI.2.- La acreditación de representantes en la Mesa Receptora del Voto, deberá hacerse ante el Secretario del Ayuntamiento, sirviendo como acreditación el acuse de recibido de este funcionario.



Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page.

**VII.- UBICACIÓN DE LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN.**

FRACCIONAMIENTOS		
1	HACIENDA DEL JARDIN I	OFICINAS DE RECAUDACIÓN.
2	HACIENDA DEL JARDIN II Y III	AUDITORIO.
3	LOS PINOS.	CALLE LOS PINOS Y TULIAS.
4	VILLAS DE LORETO I.	
5	PASEOS DE TULTEPEC I.	TANQUE ELEVADO.

**VIII.- INTEGRACIÓN DE LAS MESAS RECEPTORAS DEL VOTO.**

La elección de los Comités Ciudadanos de Seguridad Pública de los fraccionamientos que se mencionan en esta convocatoria, se realizarán a través de Mesas Receptoras de votación las cuales estarán integrados por: Un presidente y un Secretario, designados por la Secretaría del H. Ayuntamiento, los cuales serán funcionarios del Ayuntamiento, una vez terminada la votación, ambas autoridades fungirán como escrutadores.

**IX.- PROCEDIMIENTO DE LA RECEPCIÓN DEL VOTO.**

IX.1.- Para poder emitir el voto, los ciudadanos deberán presentarse ante la mesa receptora de votación, con su credencial para votar con fotografía original, la cual deberá corresponder al domicilio del fraccionamiento en que se realiza la elección y serán anotados en una lista, sin numeración consecutiva, por el Secretario de la mesa receptora.

IX.2.- A los ciudadanos que acudan a votar por planilla se les impregnará con líquido indeleble en el dedo pulgar de la mano derecha.

IX.3.- Las urnas que se utilicen para la votación serán transparentes.

**X.- BOLETAS ELECTORALES.**

X.1.- La Secretaría del Ayuntamiento se encargará de la impresión y producción de materiales electorales.

X.2.- Las boletas electorales indicarán la elección de Comités Ciudadanos de Seguridad Pública.

X.3.- En cada mesa receptora de votos, para cada elección, se entregarán 750 boletas.

X.4.- Las boletas electorales únicamente serán foliadas en su talón, sin que por ningún motivo pueda enumerarse el cuerpo de la boleta.

**XI.- DERECHO A VOTAR.**

XI.1.- El voto será universal, libre, personal, directo y secreto.

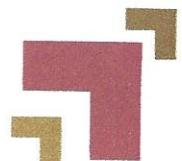
XI.2.- Para poder votar deberá presentar su credencial para votar con fotografía vigente.

XI.3.- En la mesa receptora sólo podrán votar los ciudadanos que tengan su domicilio dentro del fraccionamiento donde se realiza la elección.

**XII.-PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.**

XII.1.- El 13 de diciembre de 2022, la Secretaría del H. Ayuntamiento publicará los resultados preliminares de la elección por cada Comité Ciudadano de Seguridad Pública en los fraccionamientos en que se realiza la elección.

XII.2.- La Secretaría del H. Ayuntamiento se reserva el resultado de aquellas elecciones en las que se hubieran presentado irregularidades durante la jornada electoral y tendrá hasta el 14 de diciembre para presentar un informe al H. Ayuntamiento.



### XIII.- CALIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN Y EXPEDICIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS.

XIII.1.- El Ayuntamiento calificará sobre la validez de la elección en sesión de cabildo que celebrará a más tardar el 15 de diciembre del presente año, tomando como base el informe que rinda el Secretario del Ayuntamiento sobre el proceso electoral, incluyendo su preparación, desarrollo de la jornada electoral y los resultados de la votación publicados.

XIII.2.- A más tardar el 15 diciembre de este año se expedirán los nombramientos respectivos a los integrantes de los Comités Ciudadanos de Seguridad Pública electos, que firmará el Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento.

XIII.3 La toma de Protesta de Ley a quienes se hubiere expedido el nombramiento se hará el día 16 de diciembre de 2022 por el Presidente Municipal, en el lugar que éste designe para ello.

### XIV.- MEDIOS DE IMPUGNACIÓN.

Los actos y resoluciones relativas a la elección de los integrantes de los Comités Ciudadanos de Seguridad Pública, por su naturaleza administrativa, podrán ser impugnados, a opción del afectado, mediante el recurso administrativo de inconformidad o el juicio de nulidad. En la tramitación del recurso administrativo de inconformidad, no procede la suspensión del acto impugnado.

### XV.- SUPLETORIEDAD.

En lo no previsto en esta convocatoria de manera sustantiva, respecto a la elección de los integrantes de los Comités Ciudadanos de Seguridad Pública, por su naturaleza administrativa, se aplicará la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y adjetivamente el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

### TRANSITORIOS:

PRIMERO.- Publíquese esta convocatoria en la Gaceta Municipal y en los Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento.

SEGUNDO.- En el fraccionamiento Los Pinos los residentes podrán votar presentando su Credencial para Votar sin importar que tenga otro domicilio o sección electoral, pero deberán acreditar su residencia en ese fraccionamiento con cualquier documento que lo demuestre.

**SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento y a comunicación social, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.**

### DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 6 de la orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento da lectura al punto número 6 de la orden del día.

El Presidente Municipal informa, que el total del presupuesto definitivo para los gastos del 20 de noviembre es de \$357,589.80 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 80/100 M.N.) I.V.A. incluido, que incluye aguas para las escuelas participantes, aperitivos para regidores y directores, carpas, gradas, sillas y mesas; por lo que pone a consideración del Ayuntamiento para su aprobación.

Una vez que no existen intervenciones, ni comentarios, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que el punto de la Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

*[Firma manuscrita]*



*[Columna de firmas manuscritas]*

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

#### ACUERDO 6.1

**PRIMERO.** – El Honorable Ayuntamiento, por unanimidad de votos autoriza un presupuesto de \$357,589.80 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 80/100 M.N.) I.V.A. incluido, para los gastos generados del “112 Aniversario del inicio de la Revolución 20 de noviembre”, a pagarse con recursos propios.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Dirección de Administración, Planeación y Evaluación, a y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

#### DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA

En Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 7 de la orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento da lectura al punto número 7 de la orden del día.

El Presidente Municipal informa, que la unión de pirotécnicos la Saucera Tultepec A.C. está solicitando un apoyo de camisas bordadas para la participación de la exhibición de castillería pirotécnica, del 1er. Festival Internacional de la Pirotecnia “Arte, Fuego y Cultura en San Mateo Tlalchichilpan, en Almoloya de Juárez, Estado de México, la cual se llevó a cabo el día 16 de octubre del 2022.

Una vez que no existen intervenciones, ni comentarios, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la votación correspondiente.

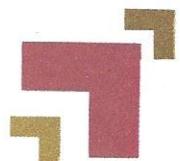
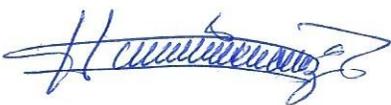
El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que el punto de la Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

#### ACUERDO 7.1

**PRIMERO.-** El Honorable Ayuntamiento, por unanimidad de votos autoriza un presupuesto de \$42,978.00 (CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, para la compra de camisas oxford color blanca con bordados y estampados para participantes en el “Festival Pirotécnico” de San Mateo Tlalchichilpan, a pagarse con recursos propios.



**SEGUNDO.-** Se instruye a la Dirección de Administración, Planeación y Evaluación, a la dirección de Desarrollo a la Pirotecnia y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

### DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO OCHO

En Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 8 de la orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento da lectura al punto número 8 de la orden del día.

El Presidente Municipal solicita la comparecencia del director de Obras Públicas, Ing. Heriberto Arenas Monter, para que presente el presupuesto para mejoras a escuelas del Municipio.

Comparece el Ing. Heriberto Arenas Monter, Director de Obras Públicas, y presenta a los integrantes del Ayuntamiento el presupuesto de 2 escuelas las cuales son: Esc. Prim. Laura Méndez de Cuenca, Col. El Mirador, y la Esc. Prim. Tepochcalli, Col. La Piedad, quedando pendientes 2 por presentar el presupuesto.

Una vez que no existen intervenciones, ni comentarios, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que el punto de la Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

**Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.**

Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

### ACUERDO 8.1

**PRIMERO.** -El Honorable Ayuntamiento, por unanimidad de votos autoriza un presupuesto de \$126,145.26 (CIENTO VEINTISEIS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS 26/100 M.N.) I.V.A. incluido, para instalación eléctrica de la Esc. Prim. Laura Méndez de Cuenta, ubicada calle Tlaltequite, Col. Mirador; y un presupuesto de \$119,900.50 (CIENTO DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS 50/100 M.N.) I.V.A. incluido, para aplanado y pintura en la barda perimetral de la Esc. Prim. Tepochcalli, ubicada en Calle Cuauhtémoc, Esq. Ignacio Manuel Altamirano, Col. La Piedad, a pagarse con recursos propios.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Dirección de Administración, Planeación y Evaluación, a la dirección de Obras Públicas y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

### DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO NUEVE

En Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 9 de la orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento da lectura al punto número 9 de la orden del día.

*Heriberto Arenas Monter*



El Presidente Municipal pide siga la comparecencia del director de Obras Públicas para que exponga el motivo de la modificación al presupuesto para obras a realizarse con recursos FISMDF (Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal).

El Ing. Heriberto Arenas Monter, Director de Obras Públicas menciona, que se hicieron algunos ajustes en el FISMDF (Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal), de acuerdo a las reglas de operación; y solicita se pueda modificar los siguientes acuerdos de cabildo, por lo que

Acta 44, Acuerdo 7.1, de fecha 24 de octubre del año 2022; y  
Acta 46, Acuerdo 8.1, de fecha 07 de noviembre del 2022.

Una vez que no existen intervenciones, ni comentarios, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que el punto de la Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

**Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.**

Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

#### ACUERDO 9.1

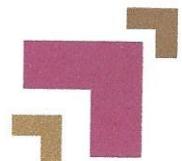
**PRIMERO.** – El Honorable Ayuntamiento, por unanimidad de votos autoriza modificar el acuerdo de cabildo número 7.1, Acta 44, de fecha 24 de octubre del 2022, que a la letra dice:

#### ACUERDO 7.1

**PRIMERO.** – El Honorable Ayuntamiento, por unanimidad de votos autoriza un presupuesto de \$17,454,959.23 (DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 23/100 M.N.) I.V.A. incluido, a pagarse con recursos FISMDF (Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal), de las siguientes obras que a continuación se describen:

GUARNICIONES, BANQUETAS, PAVIMENTACIONES Y DRENAJES					
NO.	OBRA	COL/BO.	MONTO S/IVA	IVA 16%	TOTAL C/IVA
1	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE GIRASOLES DEL CADENAMIENTO 0+000.00 AL 0+086.25	LA CANTERA	\$ 532,983.70	\$ 85,277.39	\$ 618,261.09
2	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO, GUARNICIONES, BANQUETAS Y PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE ZARAGOZA 3 DEL CADENAMIENTO 0+000.00 AL 0+101.00	LA CANTERA	\$ 1,025,467.79	\$ 164,074.85	\$ 1,189,542.64
3	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO, GUARNICIONES, BANQUETAS Y PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE ZARAGOZA 2 DEL CADENAMIENTO 0+000.00 AL 0+086.00	LA CANTERA	\$ 852,368.46	\$ 136,378.95	\$ 988,747.41
4	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CDA FRESNILLO DEL CADENAMIENTO 0+000.00 AL 0+057.00	LA CANTERA	\$ 424,555.71	\$ 67,928.91	\$ 492,484.62
5	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE TIJUANA DEL CADENAMIENTO 0+000.00 AL 0+145.00	LA CANTERA	\$ 955,072.56	\$ 152,811.61	\$ 1,107,884.17

*Heriberto Arenas Monter*



6	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS, GUARNICIONES Y PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE EBANO DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+099.80	LA CANTERA	\$ 699,731.24	\$ 111,957.00	\$ 811,688.24
7	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS, GUARNICIONES DE LA CALLE CAMINO A LA PROVIDENCIA DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+230.00	EJIDOS DE TEYAHUALCO	\$ 468,330.09	\$ 74,932.81	\$ 543,262.90
8	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS, GUARNICIONES DE LA CALLE CORRALITO 1 DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+311.00	EJIDOS DE TEYAHUALCO	\$ 632,548.25	\$ 101,207.72	\$ 733,755.97
9	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS, GUARNICIONES DE LA CALLE CORRALITO 2 DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+311.00	EJIDOS DE TEYAHUALCO	\$ 637,349.50	\$ 101,975.92	\$ 739,325.42
10	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS, GUARNICIONES DE LAS CERRADA 1, 2 Y 3 ENTRE CORRALITO 1 Y 2 DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+030.00	EJIDOS DE TEYAHUALCO	\$ 238,960.59	\$ 38,233.69	\$ 277,194.28
11	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS, GUARNICIONES DE LA CALLE RUBI DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+250.00	EJIDOS DE TEYAHUALCO	\$ 502,557.76	\$ 80,409.24	\$ 582,967.00
12	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS, GUARNICIONES DE LA CALLE ESMERALDA DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+250.00	EJIDOS DE TEYAHUALCO	\$ 501,788.62	\$ 80,286.18	\$ 582,074.80
13	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE 1 DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+085.00	EJIDOS DE TEYAHUALCO	\$ 535,938.34	\$ 85,750.13	\$ 621,688.47
14	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE 2 DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+089.50	EJIDOS DE TEYAHUALCO	\$ 565,764.11	\$ 90,522.26	\$ 656,286.37
15	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE ACOMULCO (3A CDA DE INDUSTRIA) DEL CADENAMIENTO 0+000.00 AL 0+083.00	BARRIO SAN RAFAEL	\$ 838,960.60	\$ 134,233.70	\$ 973,194.30
16	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO, GUARNICIONES, BANQUETAS Y PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE CERRADA MANUEL AVILA CAMACHO DEL CADENAMIENTO 0+000.00 AL 0+184.00	BARRIO SAN RAFAEL	\$ 1,393,235.24	\$ 222,917.64	\$ 1,616,152.88
17	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE URUPAN DEL CADENAMIENTO 0+000.00 AL 0+049.80	EJIDOS DE TEYAHUALCO	\$ 157,906.92	\$ 25,265.11	\$ 183,172.03
18	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE FRESNOS DEL CADENAMIENTO 0+000.00 AL 0+150.00	EJIDOS DE TEYAHUALCO	\$ 302,890.99	\$ 48,462.56	\$ 351,353.55
19	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE ROBLES DEL CADENAMIENTO 0+000.00 AL 0+139.50	EJIDOS DE TEYAHUALCO	\$ 1,902,897.73	\$ 304,463.64	\$ 2,207,361.37
20	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS, GUARNICIONES Y PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CDA ZACATENCO DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+146.00	BARRIO SAN MARTÍN	\$ 1,878,070.45	\$ 300,491.27	\$ 2,178,561.72

\$ 15,047,378.65    \$ 2,407,580.58    \$ 17,454,959.23

Para quedar como sigue:

### ACUERDO 9.1

**PRIMERO.-** El Honorable Ayuntamiento, por unanimidad de votos autoriza un presupuesto de \$9,750,454.07 (NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 07/100 M.N.) I.V.A. incluido, a pagarse con recursos FISMDF (Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal), de las siguientes obras que a continuación se describen:

NO.	OBRA	COL/BO.	MONTO S/IVA	IVA 16%	TOTAL C/IVA
1	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE ZARAGOZA 3 DEL CADENAMIENTO 0+000.00 AL 0+100.00	LA CANTERA	\$ 215,950.44	\$ 34,552.07	\$ 250,502.51
2	REPAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE ZARAGOZA 3 DEL CADENAMIENTO 0+000.00 AL 0+100.00	LA CANTERA	\$ 809,517.35	\$ 129,522.78	\$ 939,040.13
3	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE ZARAGOZA 2 DEL CADENAMIENTO 0+000.00 AL 0+088.00	LA CANTERA	\$ 190,986.52	\$ 30,557.84	\$ 221,544.36

*[Handwritten signature]*



4	REPAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE ZARAGOZA 2 DEL CADENAMIENTO 0+000.00 AL 0+088.00	LA CANTERA	\$ 661,381.94	\$ 105,821.11	\$ 767,203.05
5	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS, GUARNICIONES DE LA CALLE CAMINO A LA PROVIDENCIA DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+230.00	EJIDOS DE TEYAHUALCO	\$ 468,330.09	\$ 74,932.81	\$ 543,262.90
6	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS, GUARNICIONES DE LA CALLE CORRALITO 1 DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+311.00	EJIDOS DE TEYAHUALCO	\$ 632,548.25	\$ 101,207.72	\$ 733,755.97
7	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS, GUARNICIONES DE LA CALLE CORRALITO 2 DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+311.00	EJIDOS DE TEYAHUALCO	\$ 637,349.50	\$ 101,975.92	\$ 739,325.42
8	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS, GUARNICIONES DE LAS CERRADA 1, 2 Y 3 ENTRE CORRALITO 1 Y 2 DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+030.00	EJIDOS DE TEYAHUALCO	\$ 238,960.59	\$ 38,233.69	\$ 277,194.28
9	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS, GUARNICIONES DE LA CALLE RUBI DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+250.00	EJIDOS DE TEYAHUALCO	\$ 502,557.76	\$ 80,409.24	\$ 582,967.00
10	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS, GUARNICIONES DE LA CALLE ESMERALDA DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+250.00	EJIDOS DE TEYAHUALCO	\$ 501,788.62	\$ 80,286.18	\$ 582,074.80
11	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE 1 DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+085.00	EJIDOS DE TEYAHUALCO	\$ 535,938.34	\$ 85,750.13	\$ 621,688.47
12	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE 2 DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+089.50	EJIDOS DE TEYAHUALCO	\$ 565,764.11	\$ 90,522.26	\$ 656,286.37
13	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE URUAPAN DEL CADENAMIENTO 0+000.00 AL 0+049.80	EJIDOS DE TEYAHUALCO	\$ 157,906.92	\$ 25,265.11	\$ 183,172.03
14	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE FRESNOS DEL CADENAMIENTO 0+000.00 AL 0+150.00	EJIDOS DE TEYAHUALCO	\$ 302,890.99	\$ 48,462.56	\$ 351,353.55
15	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE ROBLES DEL CADENAMIENTO 0+000.00 AL 0+139.30	EJIDOS DE TEYAHUALCO	\$ 237,887.47	\$ 38,062.00	\$ 275,949.47
16	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE ROBLES DEL CADENAMIENTO 0+000.00 AL 0+139.30	EJIDOS DE TEYAHUALCO	\$ 1,665,010.26	\$ 266,401.64	\$ 1,931,411.90
17	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE MANUEL AVILA CAMACHO DEL CADENAMIENTO 0+000.00 AL 0+050.00	BARRIO SAN RAFAEL	\$ 80,794.71	\$ 12,927.15	\$ 93,721.86
			\$ 8,405,563.86	\$ 1,344,890.21	\$ 9,750,454.07

**SEGUNDO.-** Se instruye a la dirección de Obras Públicas y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

#### ACUERDO 9.2

**PRIMERO.-** El Honorable Ayuntamiento, por unanimidad de votos autoriza modificar el acuerdo de cabildo número 8.1, Acta 46, de fecha 07 de noviembre del 2022, que a la letra dice:

#### ACUERDO 8.1

**PRIMERO.-** El Honorable Ayuntamiento, por unanimidad de votos autoriza un presupuesto inicial de \$5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), para complementar las obras de arco techos realizadas en 14 escuelas, a pagarse con recursos propios, y que son las siguientes:

NO.	OBRA	MEDIDAS	MONTO S/IVA	IVA 16%	TOTAL C/IVA
1	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN LA ESCUELA PRIMARIA TELPOCHCALLI, BARRIO EL CARMEN	20.00X30.00	\$ 970,009.16	\$155,201.47	\$1,125,210.63
2	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN LA ESCUELA SECUNDARIA PABLO LATAPI, PARQUE GLADIOLAS REAL DE TULTEPEC	20.00X30.00	\$ 970,009.16	\$155,201.47	\$1,125,210.63

*[Handwritten signature]*



3	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN LA ESCUELA PRIMARIA ANTONIO CASO FRACC. PASEOS II	20.00X30.00	\$ 970,009.16	\$155,201.47	\$1,125,210.63
4	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN LA ESCUELA PRIMARIA NEZAHUALCOYOTL, COLONIA SAN PABLO OTLICA.	30.00X15.00	\$ 800,256.60	\$128,041.06	\$ 928,297.66
5	CONSTRUCCIÓN DE TECHUBRE EN ESCUELA PRIMARIA JAIME TORRES BODET, FRACC. HDA DEL JARDIN II	20.00X30.00	\$ 970,009.16	\$155,201.47	\$1,125,210.63
6	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN EL JARDIN DE NIÑOS CAROLINA AGAZZI, AV. TOLUCA FRAC. EL DORADO	12.00X9.50	\$ 202,731.67	\$ 32,437.07	\$ 235,168.74
7	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA LAURO VILLAR , COLONIA EL MIRADOR	24.00X20.00	\$ 853,607.04	\$136,577.13	\$ 990,184.17
8	CONSTRUCCIÓN DETECHUMBRE EN ESCUELA PRIMARIA SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN FRACC. HDA DEL JARDIN II	20.00X30.00	\$ 970,009.16	\$155,201.47	\$1,125,210.63
9	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN EL JARDIN DE NIÑOS MARIANO MATAMOROS, FRACCIONAMIENTO PASEOS II	24.00X11.50	\$ 490,824.05	\$ 78,531.85	\$ 569,355.90
10	CONSTRUCCIÓNDE TECHUBRE EN LA ESCUELA PRIMARIA LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS, FRACCIONAMIENTO ARCOS DE TULTEPEC	20.00X30.00	\$ 970,009.16	\$155,201.47	\$1,125,210.63
11	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN LA ESCUELA PRIMARIA JUSTO SIERRA MENDEZ, COLONIA SANTIAGO TEYAHUALCO	30.00X13.00	\$ 693,555.72	\$110,968.92	\$ 804,524.64
12	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN LA ESCUELA SECUNDARIA TECNICA GABINO BARREDA FRACC. LA ANTIGUA	20.00X30.00	\$ 970,009.16	\$155,201.47	\$1,125,210.63
13	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN EL JARDIN DE NIÑOS SOR JUANA INES DE LA CRUZ COLONIA LA CANTERA	16.00X14.50	\$ 412,576.67	\$ 66,012.27	\$ 478,588.94
TOTAL:			\$10,243,615.87	\$1,638,978.59	\$11,882,594.96

Para quedar como sigue:

### ACUERDO 9.2

**PRIMERO.** –El Honorable Ayuntamiento, por unanimidad de votos autoriza un presupuesto inicial de \$8,497,291.45 (OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 45/100 M.N.) I.V.A. incluido, para infraestructura educativa a pagarse con recursos FISMDF (Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal), de las siguientes obras que a continuación se describen:

NO.	OBRA	MEDIDAS	MONTO S/IVA	IVA 16%	TOTAL C/IVA
1	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN LA ESCUELA PRIMARIA TELPOCHALLI, BARRIO EL CARMEN	20.00X30.00	\$ 482,775.77	\$ 77,244.12	\$ 560,019.89
2	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN LA ESCUELA SECUNDARIA PABLO LATAPI, PARQUE GLADIOLAS REAL DE TULTEPEC	20.00X30.00	\$ 482,775.77	\$ 77,244.12	\$ 560,019.89
3	COSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN LA ESCUELA PRIMARIA ANTONIO CASO FRACC. PASEOS II	20.00X30.00	\$ 482,775.77	\$ 77,244.12	\$ 560,019.89
4	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN LA ESCUELA PRIMARIA NEZAHUALCOYOTL, COLONIA SAN PABLO OTLICA.	15.00x30.00	\$ 398,290.01	\$ 63,726.40	\$ 462,016.41
5	CONSTRUCCIÓN DE TECHUBRE EN ESCUELA PRIMARIA JAIME TORRES BODET, FRACC. HDA DEL JARDIN II	20.00X30.00	\$ 482,775.77	\$ 77,244.12	\$ 560,019.89
6	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA LAURO VILLAR , COLONIA EL MIRADOR	20.00x24.00	\$ 424,842.68	\$ 67,974.83	\$ 492,817.51

*H. Ayuntamiento*



7	CONSTRUCCIÓN DETECHUMBRE EN ESCUELA PRIMARIA SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN FRACC. HDA DEL JARDIN II	20.00x30.00	\$ 482,775.77	\$ 77,244.12	\$ 560,019.89
8	CONSTRUCCIÓNDE TECHUBRE EN LA ESCUELA PRIMARIA LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS, FRACCIONAMIENTO ARCOS DE TULTEPEC	20.00x30.00	\$ 482,775.77	\$ 77,244.12	\$ 560,019.89
9	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN LA ESCUELA PRIMARIA JUSTO SIERRA MENDEZ, COLONIA SANTIAGO TEYAHUALCO	13.00x30.00	\$ 342,770.79	\$ 54,843.33	\$ 397,614.12
10	CONSTRUCCIÓN DE TECHUBRE EN LA ESCUELA SECUNDARIA TECNICA GABINO BARREDA FRACC. LA ANTIGUA	20.00x30.00	\$ 482,775.77	\$ 77,244.12	\$ 560,019.89
11	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN JARDIN DE NIÑOS OCTAVIO PAZ, REAL DE TULTEPEC	11.00x7.00	\$ 378,620.78	\$ 60,579.32	\$ 439,200.10
12	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN JARDIN DE NIÑOS EVANGELINA OZUNA, COLONIA CENTRO	11.00x7.00	\$ 478,675.25	\$ 76,588.04	\$ 555,263.29
13	CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS EN ESCUELA TELESECUNDARIA, PENSADORES MEXICANOS, SAN ANTONIO XAHUENTO.	11.00x14.00	\$1,167,882.29	\$ 186,861.17	\$ 1,354,743.46
14	CONSTRUCCION DE MODULO SANITARIO SECUNDARIA VICENTE LOMBARDO, SANTA CRUZ	14.50x16.00	\$ 271,963.31	\$ 43,514.13	\$ 315,477.44
15	AMPLIACION Y ADECUACION 2DA ETAPA DE MODULO SANITARIO DE EN ESCUELA SECUNDARIA E.S.T.I.C. No. 0053 VICENTE SUAREZ, COLONIA EL QUEMADO.		\$ 482,775.77	\$ 77,244.12	\$ 560,019.89
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 7,325,251.27</b>	<b>\$1,172,040.18</b>	<b>\$ 8,497,291.45</b>

**SEGUNDO.-** Se instruye a la dirección de Obras Públicas y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

### DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO DIEZ ASUNTOS GENERALES

1. Apoyo al grupo pirotécnico La Saucera.
2. Informe de las sesiones de comisiones de programas sociales.
3. Tema DIF (Deuda ISSEMYM)
4. Plaza Hidalgo.
5. FIP 2023.
6. Tema del Fraccionamiento el Dorado.
7. Seguridad Pública
8. Cambio de la sesión ordinaria de Cabildo.

### DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO UNO ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 1 de asuntos generales.

El Secretario del Ayuntamiento da lectura al punto número 1 de asuntos generales.




El Presidente Municipal informa, que la unión de pirotécnicos la Saucera están haciendo sus oficinas, y para terminar solicitan un apoyo de \$138,289.40 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 40/100 M.N.), recurso que será utilizado para pagar mano de obra o material. Esto con la finalidad de que al término de la oficina sea su centro administrativo donde puedan realizar toda clase de cursos, capacitaciones, trámites, etc.

Una vez que no existen intervenciones, ni comentarios, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que el punto de la Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

**Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.**

Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

#### ACUERDO 10.1

**PRIMERO.** – El Honorable Ayuntamiento, por unanimidad de votos autoriza un presupuesto de \$138,289.40 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 40/100 M.N.) a la Unión de Pirotécnicos La Saucera Tultepec A.C., para pago de mano de obra y/o material y terminar sus oficinas.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la dirección de Administración, Planeación y Evaluación, a la Dirección a la Pirotecnia y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

#### DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO DOS ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 2 de asuntos generales.

El Secretario del Ayuntamiento da lectura al punto número 2 de asuntos generales.

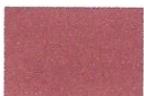
El Séptimo Regidor informa, que el día 10 de noviembre tuvo una reunión sobre el tema de los programas sociales, y pide se considere lo siguiente:

1. Invitación a miembros del Ayuntamiento al recorrido de entrega de apoyos.
2. Supervisión del proceso de elaboración y compra de productos; y,
3. La propuesta para mejorar la operatividad de los programas (dotarles un vehículo).

Y respecto de la sesión del día 11 de noviembre con la dirección de Desarrollo Urbano, también pide se considere lo siguiente:

1. Continuar las sesiones generando un grupo de trabajo que analice los cambios de uso de suelo de alto impacto urbano; y,
2. Solicitar que en todas las obras públicas que desarrollo el Ayuntamiento se prevean las descargas de drenaje y tomas de agua potable de los predios, aunque sean solares urbanos, con lo que se previene que haya futuras rupturas de obras nuevas.

#### DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO TRES ASUNTOS GENERALES



El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 3 de asuntos generales.

El Secretario del Ayuntamiento da lectura al punto número 3 de asuntos generales.

La Octava Regidora pregunta, que ha pasado con la deuda que tiene el Sistema Municipal DIF con el ISSEMY M, ya que se incrementan los recargos por falta de pago.

El Presidente Municipal informa que sigue la demanda, y que está pendiente una plática con el Secretario de Finanzas para considerar la deuda, y una vez teniéndola, dará saber que opciones se tienen.

#### DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CUATRO ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 4 de asuntos generales.

El Secretario del Ayuntamiento da lectura al punto número 4 de asuntos generales.

El Tercer Regidor comenta que ya hay disposición por parte del Ayuntamiento en adquirir las jardineras, sólo falta que sean funcionales las cámaras de vigilancia en Plaza Hidalgo, así como solicita se revisen bien las propuestas por parte de la dirección de Desarrollo Urbano sobre la imagen del entorno, así como el estacionamiento.

El Presidente Municipal informa que aún falta terminar la concha acústica; y respecto a los macetones ya están, solo falta reubicarlos. La imagen y estacionamiento, está en espera de un proyecto para empezar a modificar para el próximo año.

#### DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CINCO ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 5 de asuntos generales.

El Secretario del Ayuntamiento da lectura al punto número 5 de asuntos generales.

El Tercer Regidor menciona, propone que a la brevedad posible, antes de que se termine el año se viera lo del cartel artístico de la FIP 2023, porque ya sale más caro verlo a la mera hora.

El Presidente Municipal informa que tomará en cuenta su comentario, y lo va a revisar con el área correspondiente.

#### DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SEIS ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 6 de asuntos generales.

El Secretario del Ayuntamiento da lectura al punto número 6 de asuntos generales.

El Tercer Regidor sugiere que platique el Secretario del Ayuntamiento con los administradores del Fraccionamiento el Dorado, para ver el asunto de que el parque lo quieren privatizar.



El Presidente Municipal solicita a la Quinta Regidora se encargue de los documentos correspondientes por escrito de las anomalías que existen, y buscar soluciones al respecto.

### DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SIETE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 7 de asuntos generales.

El Secretario del Ayuntamiento da lectura al punto número 7 de asuntos generales.

La Octava Regidora pregunta, si se está ingresando personal para la dirección de Seguridad Pública por medio de una convocatoria.

El Presidente Municipal informa que se están capacitando 23 elementos para incrementar policías en la dirección, y si son exentos en sus capacitaciones, sumarían un total de 250.

### DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO OCHO ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 8 de asuntos generales.

El Secretario del Ayuntamiento da lectura al punto número 8 de asuntos generales.

El Presidente Municipal informa que en razón de que el día lunes próximo 21 de noviembre es día feriado, propone que la próxima Sesión Ordinaria de Cabildo número 48, se celebre el día miércoles 23 de noviembre; por lo que pone a consideración del Cabildo dicha propuesta.

Una vez que no existen intervenciones, ni comentarios, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que el punto de la Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

**Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.**

Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

#### ACUERDO 10.8

**PRIMERO.** – El Honorable Ayuntamiento, por unanimidad de votos autoriza se cambie la sesión ordinaria de Cabildo número 48, para el día miércoles 23 de noviembre del año en curso, a las 10:30 hrs., en Sala de Cabildos de la Presidencia Municipal.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, para que realice todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta al Presidente Municipal que los asuntos contenidos en el Orden del día han sido debidamente agotados.

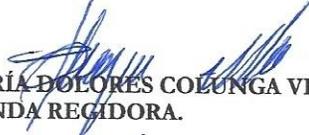


En consecuencia de la razón dada por el Secretario del Ayuntamiento, el Presidente Municipal declara formalmente clausurada la presente Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, a las doce horas con cincuenta y cinco minutos del día catorce del mes de noviembre del año dos mil veintidós, firmando al margen y al calce los que han intervenido en ella.

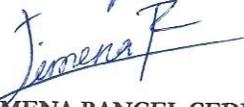
  
**PROFR. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

  
**LIC. SANDRA FRAGOSO SÁNCHEZ**  
SÍNDICO MUNICIPAL.

  
**C. MARIO AGUILAR PÉREZ**  
PRIMER REGIDOR.

  
**C. MARÍA DOLORES COLUNGA VILLA**  
SEGUNDA REGIDORA.

  
**C. ARMANDO CERVANTES PUNZO**  
TERCER REGIDOR.

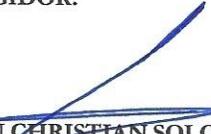
  
**C. JIMENA RANGEL CEDILLO**  
CUARTA REGIDORA.

  
**C. MARÍA FERNANDA LÓPEZ SÁNCHEZ**  
QUINTA REGIDORA.

  
**C. JOSEFINA PÉREZ GALINDO.**  
SEXTA REGIDORA.

  
**MTRO. ROMÁN ALONSO VICENTE CASAS**  
SÉPTIMO REGIDOR.

  
**C. MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ REYNA**  
OCTAVA REGIDOR.

  
**C. JONATHAN CHRISTIAN SOLORZANO MÉNDEZ**  
NOVENO REGIDOR.

  
**LIC. MARCO ANTONIO URBÁN OLIVARES**  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

